

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 13 de noviembre de 2017

El próximo domingo 19 de noviembre la Banda Municipal de Música de Villena celebrará el día de convivencia en honor a su Patrona Santa Cecilia. Se realizará en la sede de la Comparsa de Almogávares y se aprobó el cierre de la Calle San Cristóbal en su último tramo desde Sancho Medina hasta Pintor Juan Gris, entre las 8 y las 14 horas.

La Asociación de Belenistas de Villena y la empresa Hermanas Conca, C.B. se han unido a la Marca Villena Fortaleza Mediterránea, ya son dos más quienes se comprometen a llevar esta imagen corporativa de nuestra ciudad por donde extiendan su propia marca.

A propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social se autorizó el cambio de uso del local de la calle Menéndez Pelayo, nº 60. De este local estaba disponiendo el Grupo de Coros y Danzas hasta septiembre de este año que se trasladó a las dependencias del Teatro Chapí. Ahora podrá ser utilizado por la Asociación APADIS para la intervención con personas discapacitadas ya que parte del alumnado no puede recibir servicio debido a la total ocupación de las plaza del Centro Ocupacional y la Residencia tras salir del centro. También podrán ser utilizados estos locales para cualquier otra necesidad sociosanitaria que la Concejalía de Bienestar Social precise.

A propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente se aprobó el tercer pago a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Villena, como justificación de la subvención concedida por un total de 11.077 euros. El informe de intervención venía con reparos dado que para la contratación de este servicio el Ayuntamiento debería de haber licitado el servicio y hasta ahora siempre se ha adjudicado directamente porque siempre se ha considerado que la Sociedad Protectora de Animales es la que mejor desarrolla este trabajo. El pliego para licitar este servicio es complejo y se está elaborando. PP y PSOE votan en contra.

A propuesta de la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas se aprobó por unanimidad el pago de la subvención concedida a la Junta Central de Fiestas para el año 2017 por un total de 30.000 euros.

Se aprobó el convenio de colaboración con la Asociación Sol propuesto por el Concejal de Medio Ambiente para realizar un estudio en Villena sobre la implantación de una moneda educativa-comunitaria-complementaria digital. La concejalía de Medio Ambiente tiene entre sus cometidos el impulsar actividades que sirvan a la economía sostenible y del bien común, por lo que presta colaboración con con las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que llevan actividades de formación y difusión de la cultura y prácticas de la empresa social y de la economía del bien común. Por esto quiere realizar este estudio que no implica coste para el Ayuntamiento de Villena, solo colaboración. Votó en contra el Partido Popular absteniéndose el Partido Socialista.

Se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de “Asesoramiento técnico en materia de turismo del Ayuntamiento de Villena” a la empresa Castroconsulting Bussines Strategy por un precio de 19.360 euros en total y un plazo de duración del contrato de un año prorrogable por otra anualidad.

Dos fueron las certificaciones de obras aprobadas; la primera y última de la Reurbanización de la Calle Beatas con un coste total y único de 24.054 euros y la octava certificación de la reurbanización de la Plaza Pascual Domenech y la Calle San Antón por un total de 25.244 euros faltando por ejecutar 11.889 euros.

Se aprobaron los pliegos para la contratación de los trabajos de redacción y Asesoramiento Municipal del Plan General Estructural de Villena.

Se resolvió el contrato administrativo especial de la “Explotación de la cafetería- bar del Centro Social para Mayores” por causas no atribuibles al Ayuntamiento.

A propuesta de la Concejala Delegada de Fiestas se aprobaron por unanimidad las bases del Concurso del Cartel Anunciador de la Semana Santa para 2018, que este año ha visto modificado la composición de su jurado en el que participarán el Sr. Alcalde, la concejala de Fiestas, un concejal/a de cada partido político, tres miembros del mundo del arte y diseño gráfico, el ganador del cartel del año 2017, tres miembros de la Junta de Gobierno de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa y un sacerdote. A propuesta de la concejala de Igualdad también se aprobó incluir que a la hora de convocar se sujetara a la Ley de Igualdad que marca la representación en 60% 40% para cualquiera de los sexos. Este premio asciende a 350 euros. Y también quedó aprobado el convenio de colaboración con la Junta Mayor de Cofradías de Semana Santa. Por un importe total de 5.000 euros.

Por despacho extraordinario se aprobó un concurso de fotografía a través del teléfono móvil con el que se quiere motivar a que nuestra infancia y juventud realice fotografías de la ciudad de Villena. Fotografías sobre espacios, jardines, fachadas u otros contenidos que destaquen por algún motivo los cuales quieran resaltar y que irán acompañadas por un lema que recoja el mensaje que quieren transmitir a través de esta imagen. Con dos categorías infantil de 3º a 6º de Primaria y Juvenil de 1º de ESO a 2º de Bachillerato. La recogida de inscripciones e imágenes finaliza el 15 de diciembre, organizándose en el Espacio Joven una exposición con una selección de las fotos participantes. El importe de los gastos para esta convocatoria es de 1.000 euros. Las personas galardonadas recibirán un bono canjeable por una cena en el restaurante "Rodeo" para seis personas más la persona ganadora. El Partido Popular se opuso porque no se especifica la composición del jurado y porque le parece una edad muy temprana para la utilización del móvil. Nos comprometimos a trasladar este olvido a la concejalía de juventud para que lo subsane y explicamos que en muchas familias las cámaras fotográficas han desaparecido y que el móvil ahora ocupa su

lugar, por este motivo se ha propuesto el móvil como medio. Creemos que puede ser una actividad que facilite el asesoramiento y acompañamiento familiar en los primeros contactos con esta herramienta para orientar y hablar sobre él para su mejor utilización.

Finalmente se nombró en Comisión de Servicios para ocupar la plaza vacante de Auxiliar administrativo en el Gabinete de Desarrollo Económico para ser ocupada por Jovita Reche Lorca, por un plazo de un año prorrogable por otro más.